**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

42° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** República de Corea

**Tiempo de intervención:** 1 minuto y 15 segundos

*Ginebra, 26 de enero de 2023*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Saludamos a la delegación de la República de Corea y agradecemos su informe.

Celebramos la presentación del proyecto de Ley de Registro del Nacimiento de Niños Extranjeros y la inclusión de la agenda para prevenir la discriminación racial y la xenofobia en el tercer Plan Maestro de Política Migratoria (2018-2022) y su Plan de Acción.

Manifestamos nuestra preocupación ante denuncias de represión del Estado a migrantes indocumentados, incluyendo actuaciones violentas de funcionarios y ante denuncias sobre intentos del gobierno de suprimir los medios y la libertad de expresión.

Recomendamos:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a la abolición de la pena de muerte.
2. Considerar la posibilidad de levantar la reserva al artículo 16, párrafo 1 g), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
3. Establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
4. Redoblar esfuerzos para garantizar una mayor protección de los derechos humanos de los migrantes y extranjeros y dar continuidad a su Plan Maestro de Política Migratoria, para consolidar los resultados y aprendizajes de su plan anterior.
5. Implementar medidas adecuadas para asegurar la libertad de prensa y garantizar la libertad de expresión.

\*\*\*